



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 90/2016.

Procedimiento origen: Monitorio 42/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Manuel Gregorio Vázquez Revilla.

Abogado/a: Marta Alegría Martínez.

Demandado/s: D/D.^a Álvaro Díez Arce y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 90/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Manuel Gregorio Vázquez Revilla contra la empresa Álvaro Díez Arce y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Etj 90/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de fecha 26-5-16, dictado en el procedimiento monitorio número 42/2016 a favor de la parte ejecutante, don Manuel Gregorio Vázquez Revilla, frente a don Álvaro Díez Arce, parte ejecutada, por importe de 489,11 euros en concepto de principal, más otros 24,45 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 48,91 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Álvaro Díez Arce, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)